

**SEGUNDO**

Las listas definitivas se expondrán en la Consejería de Presidencia y Trabajo, C/ Reyes Huertas, n.º 3 de Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

**TERCERO**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de Convocatoria, el primer ejercicio se celebrará el día 3 de septiembre a las 9,00 horas, en la Escuela Politécnica de Cáceres, Ctra. de Trujillo, s/n.

El orden de actuación de los aspirantes, en su caso, vendrá determinado por el resultado en sorteo público realizado al efecto

en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 8 de abril de 1994 (D.O.E. de 12 de abril), de tal forma que se dará comienzo por aquellos aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra «T».

**CUARTO**

La publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Mérida, 6 de junio de 1994.

El Consejero de Presidencia y Trabajo  
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 9 de mayo de 1994, por la que se adjudica la obra de «Obras varias de adecuación del edificio de la Dirección General de Financiación y Medios Agrarios».*

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de dicha Obra por el sistema de Contratación Directa, a la vista del resultado de la Mesa de Contratación constituida a tal efecto.

**ORDENO:**

Adjudicar la Obra de: «OBRAS VARIAS DE ADECUACION DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE FINANCIACION Y MEDIOS AGRARIOS, a empresa UNION CONSTRUCTORA SEYMA, S.A., en la cantidad de SIETE MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS (7.800.000 PTS.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 9 de mayo de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*RESOLUCION de 3 de junio de 1994, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

De acuerdo con la Orden de 4 de mayo de 1994, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 14 de mayo, por la que se convocan pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de transportista por carretera, agencia de transportes de mercancías, transitario y almacenista-distribuidor en esta Comunidad Autónoma, esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones, ha resuelto:

**PRIMERO**

Hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos en los tabloneros de anuncio de esta Consejería, C/ Cárdenas, 11 de Mérida, Secciones Provinciales de Cáceres, C/ Francisco Paniagua, 1 y de Badajoz, C/ Menacho, 12-4.º.

## SEGUNDO

Otorgar un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el D.O.E., para que los aspirantes excluidos puedan presentar los documentos y reclamaciones que estimen pertinentes.

Mérida, 3 de junio de 1994.

El Director General de  
Transportes y Comunicaciones  
MIGUEL ANGEL ENCINAS ESPAÑA

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 30 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: Moraleja - C-513 (La Fatela)».*

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Perales del Puerto  
Día: 14-06-94  
Hora: 13,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 30 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-526, DE CIUDAD RODRIGO A CACERES. TRAMO: MORALEJA - C-513 (LA FATELA)

T.M.: PERALES DEL PUERTO

PROPIETARIOS:  
LUIS MAXIMO DE SANDE  
SILVESTRE RODRIGUEZ RIVAS  
CONSUELO DOMINGUEZ CORDERO  
LUCIANO VIDAL MAISE  
CARIDAD CHORRO LAZARO

*ORDEN de 30 de mayo de 1994, por la que se procede al pago de Intereses de Demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: Moraleja - C-513 (La Fatela)».*

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Perales del Puerto  
Día: 14-06-94  
Hora: 13,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 30 de mayo de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-526, DE CIUDAD RODRIGO A CACERES. TRAMO: MORALEJA - C-513 (LA FATELA)

T.M.: PERALES DEL PUERTO

PROPIETARIO:  
EULOGIO MARIN CORDERO